

» El humanismo

en la Extensión Social universitaria:
un asunto ético-moral

Por esto, la Universidad es insustituible. Los aportes de la Universidad al desarrollo humanista del estudiantado son constituyentes, desde el punto de vista ético, y su esfuerzo está orientado a nivelar el desarrollo tecno-científico especialista, con una dimensión ético-moral universal y global de la cuestión antropogénica del género humano.

El desarrollo tecno-científico logrado hasta las tres primeras décadas del siglo XXI es un asunto de alto avance y sofisticación; pero es muy desigual, si se compara con el desarrollo moral-ético; en este sentido, el avance es endeble y vulnerable. La génesis de esta accidentada disparidad refiere, sin embargo, a un gran proyecto filosófico premoderno: el fomento al desarrollo del movimiento humanista, siempre, por cierto, pedagógico. (De hecho, el humanismo precede, temporal y ontológicamente, a la máquina).

Immanuel Kant (Königsberg, 1724-1804) planteó, en las últimas décadas del siglo XVIII, el asunto con determinación. La equiparación entre los ámbitos del conocimiento científico (KdV) y de la libertad humana (KpV), se puede desarrollar, enfatizando la pedagogía y proponiendo una educación caracterizada por ser racional, estética, secular, autónoma y cosmopolita. Entonces, la vitalidad y fuero estético de los sujetos y de la especie humana es un asunto de trámite ético y de gran esfuerzo racional-educativo.

[...] el movimiento filosófico humanista renacentista se concibió, principalmente, como una corriente de pensamiento comprometido (ideológico) y pujante, sobre la extensión y cualidad de la universalización de los alcances y cosmovisión íntegra.

El movimiento filosófico humanista renacentista se concibió como una corriente de pensamiento comprometido (ideológico) y pujante, sobre la extensión y cualidad de la universalización de los alcances y cosmovisión íntegra. El humanismo se pretendió como universal, haciendo universal lo humano y humanizando como valor completo y complejo.

El proyecto histórico original de las universidades es este. Su génesis no es sino universalizar y globalizar la condición antropológica de la especie, tanto biológico-natural como cultural-plástica. El modo de operar tal proyecto ha sido y es la educación; se asocia al modo de realización de la tarea del perfeccionamiento infinito (Vervollkommung ins unendliche) del género, como destino ineludible y de alto esfuerzo racional.

Precisamente, el desarrollo humanístico de la Universidad, entendida como institución social y organización de la cultura, trata de hacer posible la universalidad del género humano como transferencia del conocimiento sobre la condición del perfeccionamiento y, al mismo tiempo, sobre la aproximación inalcanzable a la meta infinita de ser perfección (Dios, según Kant y Fichte). Sin embargo, la cuestión ya no es estrictamente epistémica, sino que es también, y principalmente, axiológica, de gran sentido humano.

Por esto, la Universidad es insustituible. Los aportes de la Universidad al desarrollo humanista del estudiantado son constituyentes, desde el punto de vista ético, y su esfuerzo está orientado a nivelar el desarrollo tecnocientífico especialista, con una dimensión ético-moral universal y global de la cuestión antropológica del género humano.

Por la propia esencia de la génesis y estructura de las universidades históricas, las transformaciones y adaptación a los tiempos actuales son parte presupuesta. La extensión social universitaria se adscribe a esta lógica de la renovación, así como al

constante compromiso del desarrollo ético humano. La extensión social universitaria es el lugar de convergencia entre la sociedad civil y la sociedad académica (comunidad académica: funcionarios, docentes y estudiantes). Esta plataforma permite la comunicabilidad de la experiencia vital de dos de los distintos ámbitos societales mediante el desarrollo de proyectos sistemáticos y programáticos. El motivo ético-moral de cada uno de los proyectos de extensión radica en cultivar el más alto grado posible de los talentos humanos sociales: la capacidad de recibir y de comunicar experiencias y vivencias, así como de transferir conocimientos basados en el desarrollo del ámbito moral.

El refuerzo de las funciones universitarias hacia la prestación de servicios de la sociedad es sabido, sugerido y oportuno hace bastante tiempo. De hecho, en el marco de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, la Unesco (1998) se refiere a la constitución y oportunidad, por parte de las universidades, de dirigir acciones con tal de coadyuvar en la erradicación de la pobreza, el hambre, el analfabetismo, la violencia, la intolerancia y el deterioro ambiental, mediante esfuerzos de carácter inter, multi y trasdisciplinarios.

En tiempos en los que el paradigma modular de educación por habilidades tiene presencia y relevancia y se enfoca, entre otras, en la capacidad por la resolución de problemas sociales comunes

Esta plataforma permite la comunicabilidad de la experiencia vital de dos de los distintos ámbitos societales, mediante el desarrollo de proyectos sistemáticos y programáticos.

y de planteamientos hacia la consecución de objetivos, sigue siendo indispensable pensar y programar el desarrollo ético-moral, desde los centros universitarios y desde las áreas de trabajo de la extensión social: la académica, la cultural y la comunal (UCA 2020).

Desde este punto de vista, la extensión universitaria se plantea como un reto que asume un compromiso en la búsqueda de oportunidades las cuales representen para la sociedad un aporte de alto valor en la resolución de problemáticas, que diferentes sectores sociales padecen. El desafío es crear una red de beneficios y ayuda mutua, con tal de transformar la realidad, mejorándola. La extensión social modifica una parcela de la realidad, mediante la ejecución de proyectos. (La cuestión es práctica por esto mismo). La ontología de los proyectos y de la extensión social es ético-moral.

Para que la extensión social universitaria sea desarrollada y sea una actividad sustantiva dentro de las instituciones universitarias, debe ser concebida y ejercida como un espacio de comunicabilidad entre esta (funcionarios, docentes y estudiantes) y la sociedad. Asimismo, es necesario, dentro de este diseño y pretensión, que los docentes, funcionarios y estudiantes asuman la extensión como un espacio para el enriquecimiento del saber, el ejercicio de la responsabilidad, la crítica y el desarrollo tanto ético, estético y material.

La extensión social universitaria es uno de los pilares de la Universidad, en conjunto con la investigación y el desarrollo docente. Pero, también, es un proceso de transformación en el ámbito práctico y ético-moral, ya que demuestra el valor de la universidad institucional, en otro rango del espectro humano, dignificando los saberes y quehaceres y manifestando el compromiso social de transferencia de conocimiento, la investigación, la enseñanza, el aprendizaje y la mejora como sujetos y personas éticas.

Mediante la Unidad de Extensión Social, la Universidad actualmente coadyuva y aporta al desarrollo humanista del estudiantado, en la dimensión ético-moral de la transformación de la realidad y la pretensión de universalidad. Lo hace en la conformación de grupos de trabajo para el desarrollo de proyectos, en las tres dimensiones de la extensión (social, cultural y académico).

Los grupos de trabajo son conformados por uno o dos docentes, y hasta dos estudiantes, que asisten en la dirección y ejecución del proyecto. Los proyectos de extensión se adscriben a la corriente de pensamiento humano y educativo: el humanismo; este pretende desarrollar el ámbito ético-moral, mediante la modificación de la realidad y la transferencia del conocimiento.

Con los proyectos de extensión, lo universal es lo humano y el humanismo se universaliza, por medio de prácticas programáticas y cronológicas. Con los proyectos de extensión, la universidad sale de sí para afectar los sectores sociales y las necesidades comunes. En las personas estudiantes, el desarrollo humanista es un asunto de prácticas ético-morales, de responsabilidad social, de transformación de las realidades y las necesidades comunes.

Referencias:

- Fichte, J. (2002). Algunas lecciones sobre el destino del sabio. Madrid, España: Istmo.
- Unesco. (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción, Conferencia Mundial sobre educación superior. Francia: autor.
- Universidad Florencio del Castillo. (2020). Lineamientos Unidad de Extensión Social. Cartago: autor.



Lic. Joan J Cordero Redondo.

Profesor e investigador. Áreas de interés: Teoría del conocimiento, Bachillerato Internacional, Programa de Filosofía para niños y Teoría Política.